Gobierno Regional de Ica

GORE-ICA

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 0010 -2020-GORE-ICA/GGR

Ica, 02 ENE. 2020

Visto; la Resolución Gerencial General Regional N° 0012-2019-GORE-ICA/GGR; y,

CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política del Perú establece en su Artículo 191° que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional, como órgano normativo y fiscalizador; el Gobernador Regional, como órgano ejecutivo, en concordancia con el Artículo 189° de la citada Carta Magna;

Que, mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, constituyéndolos como una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; que, conforme a lo establecido en el Inciso a) del Artículo 9º de la mencionada Ley Nº 27867, los Gobiernos Regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto;

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 0013-2019-GORE-ICA del 18 de setiembre de 2019 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, documento de gestión que a la fecha se encuentra vigente; en su Numeral 3) y 4) del Artículo 25°, prevé que la Gobernación Regional, es titular, el Gobernador Regional, tiene como función la designación del Gerente General Regional y de los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza; la Gobernación Regional dicta Resoluciones Ejecutivas Regionales;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0004-2019-GORE-ICA/GR, del 02 de enero del 2019, el Gobernador del Gobierno Regional de Ica, delegó al Gerente General Regional, CPC Carlos Guillermo Avalos Castillo, la siguiente facultad: "*Designar, encargar, delegar y asignar funciones administrativas así como dar por concluido los cargos de confianza y/o funcionales: Gerentes Regionales, Sub Gerentes, Directores Regionales y otros; y dar por concluido el vínculo laboral; con excepción del Gerente General Regional*";

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 0012-2019-GORE-ICA/GGR, se designó a la Econ. Dina Carmen Ore Gonzales, en el cargo de Sub Gerente de Promoción de la Inversión Privada, adscrita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional de Ica;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, y los documentos de Gestión del Gobierno Regional de Ica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – DAR POR CONCLUIDO, la designación del Econ. **DINA CARMEN ORE GONZALES**, en el cargo de **SUB GERENTE DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA**, adscrita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional de Ica, a partir de la fecha, dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo efectuar la entrega de cargo con las formalidades previstas en la Ley (Resolución Directoral N° 001-78-INAP/DNP-UN, que aprobó el Manual Normativo N° 55-78 "Entrega de Cargo"),

Artículo 2°. - NOTIFICAR la presente Resolución al profesional descrito y a las instancias competentes, con las formalidades de Ley.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Gobierno Regional de Ica

GORE-ICA

CPC. CARLOS G. AVALOS CASTILLO
GERENTE GENERAL REGIONAL